



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



# ¿Cómo se han implementado las Reglas de Brasilia en la Rama Judicial de Colombia?

**#JusticiaSocialIncluyente**

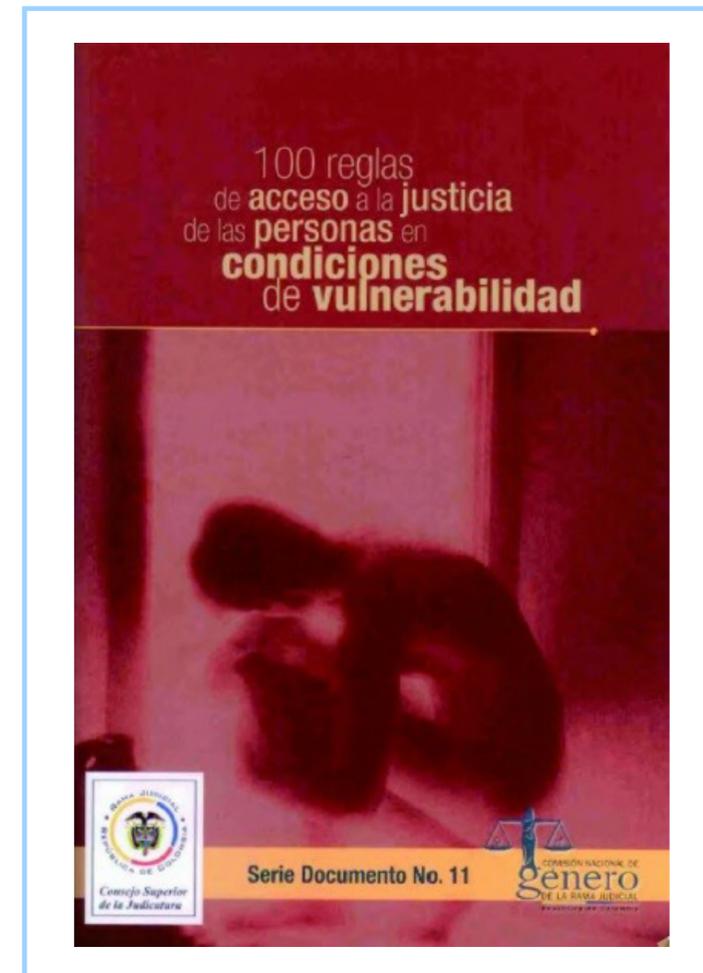
[@judicaturacsj](#) [@judicaturacol](#) [@judicaturacsjcolombia](#) [@judicaturaCSJ](#)



El Consejo Superior de la Judicatura consciente de la relevancia del conocimiento e implementación de las Reglas de Brasilia, ha promovido la adopción de medidas para hacer efectivo su contenido en diferentes ámbitos de la administración de justicia, dentro de las cuales se destacan:



1. Publicación de la serie documental "**100 Reglas de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad**". Disponible en el Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

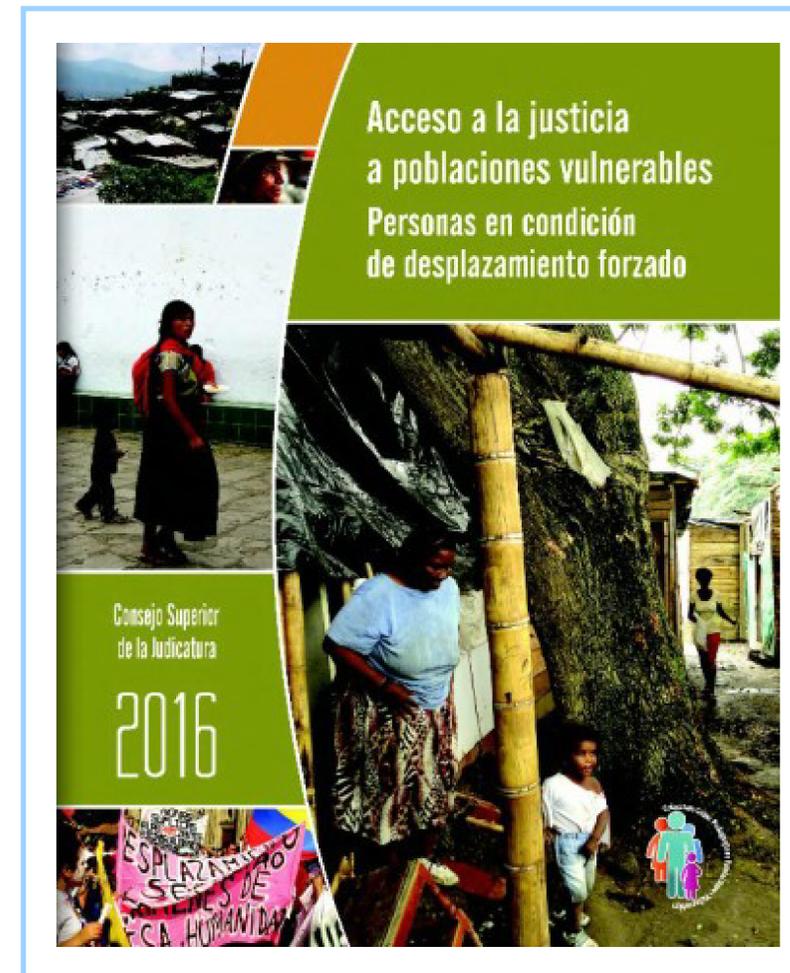


Link de la publicación



2. Elaboración de guías pedagógicas sobre la situación de poblaciones vulnerables como afrocolombianos y comunidades raizales y palenqueras; personas en situación de discapacidad; población LGBTI; niñas, niños y adolescentes y, personas en situación de desplazamiento forzado.

## Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Personas en condición de desplazamiento forzado.



Link de la publicación





## Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Niñas, niños y adolescentes.



Link de la publicación

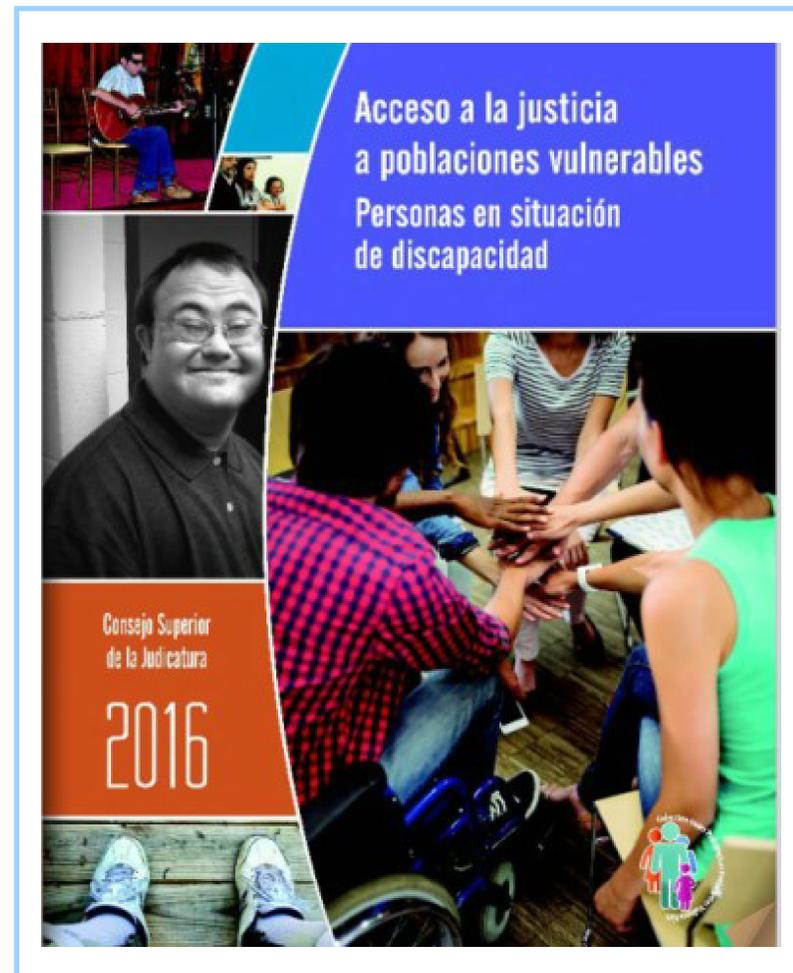
## Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Personas LGBTI, lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.



Link de la publicación

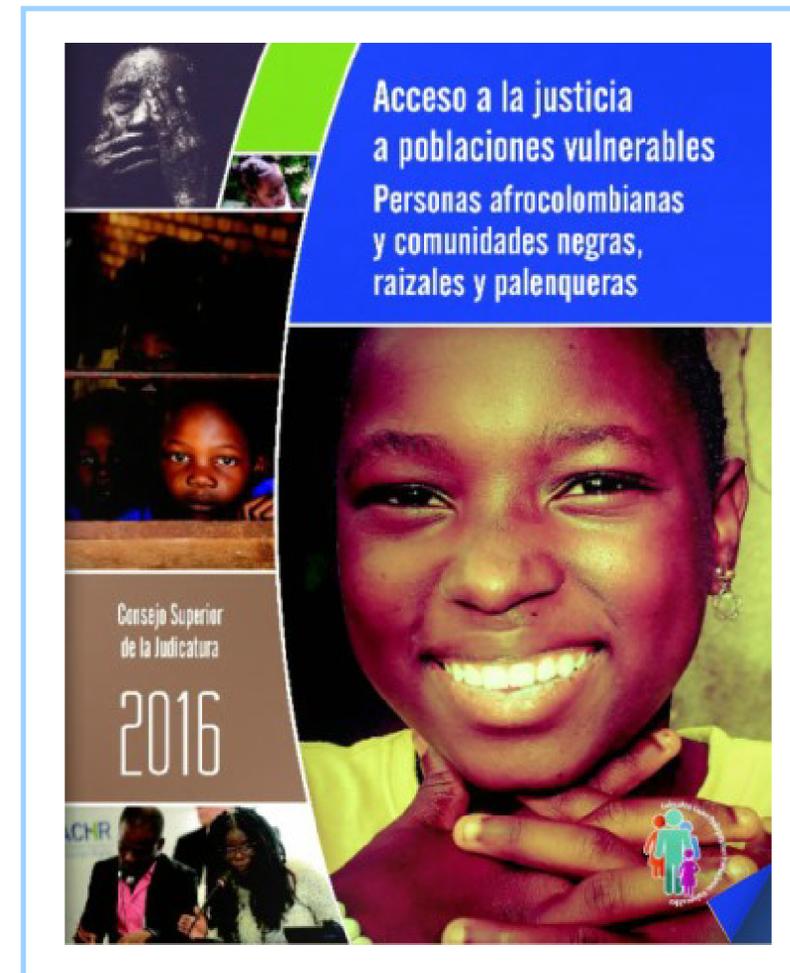


## Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Personas en situación de discapacidad.



Link de la publicación

## Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Personas afrocolombianas y comunidades negras, raizales y palenqueras.



Link de la publicación





3. La **"Guía de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia"** del Ministerio de Justicia y el "Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia a personas con discapacidad" de la Cumbre Judicial.

[Link de la publicación](#)



4. La adopción de la **"Carta de Trato digno para los usuarios de despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial"**, la cual consagra que las personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, adultos mayores, minorías étnicas, con enfoque de género, recibirán atención especial y preferente. Este instrumento fue actualizado mediante el **Acuerdo PCSJA18-109994**.



[Link de la publicación](#)

[Link del acuerdo](#)

5. Incorporación de los contenidos de las Reglas de Brasilia en los programas de formación a cargo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", entre ellos:

- **Formación en derechos de la niñez y protección judicial.**
- **Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.**
- **Formación intercultural y de derecho propio**
- **Justicia restaurativa.**
- **Incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.**